

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
Y GESTIÓN DE INVERSIONES
RESOLUCIÓN GERENCIAL
N° 044-2025-GDTyGI/MPP

SAN MIGUEL DE PIURA, 03 DE FEBRERO DE 2025

VISTO:

El Informe N° 181-2025-SGEyP-GDTyGI/MPP, de fecha 30 de enero de 2025, emitido por el Arq. Pedro Ruiz Yesan, en calidad de Subgerente de Estudios y Proyectos, con el cual, en respuesta del Informe N° 110-2025-SGL-GDTyGI/MPP, de fecha 27 de enero de 2025 de la Subgerencia de Liquidaciones; otorga CONFORMIDAD a la modificación del componente de Liquidación del Proyecto: "REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.H. ALMIRANTE MIGUEL GRAU I Y II ETAPA DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA", con Código Único de Inversiones 2234976; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 299-2024-GDTyGI/MPP, de fecha 29 de agosto de 2024, se aprobó la actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.H. ALMIRANTE MIGUEL GRAU I Y II ETAPA DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA" con Código Único de Inversiones N° 2234976, por un Valor Referencial de S/ 9' 223,516.53 con precios actualizados al mes de agosto de 2024, de los cuales S/ 450,467.63 corresponden a la supervisión de obra, S/ 178,400.00 corresponden al monto acumulado por elaboración del expediente técnico y S/ 197,047.68 corresponden al Control Concurrente del Proyecto; se ha determinado un monto total de inversión actualizado de S/ 10' 049,431.84 con un plazo de ejecución de 180 días calendario y un Sistema de Contratación a Precios Unitarios.

Que, con fecha 28 de noviembre del 2024, la Municipalidad Provincial de Piura, y el Contratista CONSORCIO FORTALEZA, suscribieron el Contrato N° 037-2024-OA/MPP derivado de la Licitación Pública N° 006-2024-CS/MPP - Primera Convocatoria, para la ejecución de la obra: "REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.H. ALMIRANTE MIGUEL GRAU I Y II ETAPA DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA", por un monto de S/ 9' 223,516.53 incluido el I.G.V., y por un plazo de ejecución de 180 días calendario.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 039-2025-GDTyGI/MPP, de fecha 31 de enero de 2025, se aprobó la modificación de la Resolución Gerencial N° 299-2024-GDTyGI/MPP como consecuencia de la incorporación del componente Gestión del Proyecto para la Obra: "REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.H. ALMIRANTE MIGUEL GRAU I Y II ETAPA DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA", quedando establecido el Costo Total de Inversión por un monto de S/ 10' 160,431.84 incluido el IGV, del cual S/ 9' 223,516.53 corresponden al Valor Referencial, S/ 450,467.63 corresponden a la supervisión de obra, S/ 178,400.00 corresponden al monto acumulado por elaboración del expediente técnico, S/ 197,047.68 corresponden al Control Concurrente del Proyecto; y, S/ 111,000.00 corresponden a la Gestión del Proyecto.

Que, a través del Informe N° 110-2025-SGL-GDTyGI/MPP, de fecha 27 de enero de 2025; el Subgerente de Liquidaciones, solicita incorporar en el Sistema del Banco de Inversiones, el componente Liquidación del Proyecto: "REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.H. ALMIRANTE MIGUEL GRAU I Y II ETAPA DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA", por un monto de S/ 40,500.00 para realizar la revisión de la Liquidación de la Obra, revisión de liquidación de consultoría de supervisión y la elaboración del informe técnico de la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto, en marco de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01; adjuntando el desgagado de costos del Componente Liquidación:

ETAPA DE REVISIÓN LIQUIDACIÓN DE OBRA						
Descripción	Global	Cant	Coef. Part.	Tiempo	C.UNIT.	Sub Total
PERSONAL PROFESIONAL						20,000.00
Personal Profesional Clave						15,000.00
Ing. Civil o Arquitecto o Contador o economista o carreras afines	1.00	1.00	1.00	2.00	7,500.00	15,000.00
Personal Profesional NO Clave						5,000.00
Asistente de liquidación	1.00	1.00	1.00	2.00	2,500.00	5,000.00
MATERIAL DE OFICINA						2,500.00
Copias e impresiones	1.00		1.00		500.00	500.00
Oficina (Incluye, gastos de Internet, luz, agua, movilidad, entre otros para realizar el trabajo)	1.00		1.00		2,000.00	2,000.00
TOTAL						S/ 22,500.00
*Monto pagado, es por la complejidad y la envergadura del proyecto						
*Sistema de Contratación es a Suma alzada						



.... CONTINÚA RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 044-2025-GDTyGI//MPP

ETAPA DE REVISIÓN LIQUIDACIÓN DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN						
Descripción	Global	Cant	Coef. Part.	Tiempo	C.UNIT.	Sub Total
PERSONAL PROFESIONAL						7,500.00
Personal Profesional Clave						7,500.00
Ing. Civil o Arquitecto o Contador o economista o carreras afines	1.00	1.00	1.00	1.00	7,500.00	7,500.00
MATERIAL DE OFICINA						1,500.00
Copias e impresiones	1.00		1.00		500.00	500.00
Oficina (Incluye, gastos de Internet, luz, agua, movilidad, entre otros para realizar el trabajo)	1.00		1.00		1,000.00	1,000.00
TOTAL						S/ 9,000.00
*Sistema de Contratación es a Suma alzada						
INFORME TÉCNICO DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO						
Descripción	Global	Cant	Coef. Part.		C.UNIT.	Sub Total
SUELDOS DE PERSONAL PROFESIONAL						7,500.00
Personal Profesional						7,500.00
Ing. Civil o Arquitecto o Contador o economista o carreras afines	1.00	1.00	1.00	1.00	7,500.00	7,500.00
MATERIAL DE OFICINA						1,500.00
Copias e impresiones	1.00		1.00		500.00	500.00
Oficina (Incluye, gastos de Internet, luz, agua, movilidad, entre otros para realizar el trabajo)	1.00		1.00		1,000.00	1,000.00
TOTAL						S/ 9,000.00
*Sistema de Contratación es a Suma alzada						

Que, mediante Informe N° 181-2025-SGEyP-GDTyGI/MPP, de fecha 30 de enero de 2025, el Subgerente de Estudios y Proyectos, otorga **CONFORMIDAD** a la modificación del componente de Liquidación del Proyecto: **"REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.H. ALMIRANTE MIGUEL GRAU I Y II ETAPA DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**, CUI N° 2234976, por un monto de **S/ 40,500.00** para realizar la revisión de la Liquidación de la Obra, revisión de la liquidación de consultoría de supervisión y elaboración de Informe técnico de la Liquidación Financiera del Proyecto, en el marco de la Directiva N° 001-20219-EF/63.01.

Por las consideraciones precedentes y en ejercicio de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Piura, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°0388-00-CMPP de fecha 06 de octubre de 2023 y analizando los antecedentes;

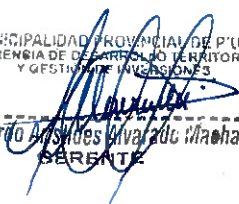
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación de la Resolución Gerencial N° 039-2025-GDTyGI/MPP, de fecha 31 de enero de 2025, como consecuencia de la modificación del componente de Liquidación del Proyecto: **"REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.H. ALMIRANTE MIGUEL GRAU I Y II ETAPA DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**, con Código Único de Inversiones 2234976, quedando establecida la estructura del Costo Total de Inversión por un monto de **S/ 10'200,931.84** incluido el IGV, del cual **S/ 9' 223,516.53** corresponden al Valor Referencial, **S/ 450,467.63** corresponden a la supervisión de obra, **S/ 178,400.00** corresponden al monto acumulado por elaboración del expediente técnico, **S/ 197,047.68** corresponden al Control Concurrente del Proyecto; **S/ 111,000.00** corresponden a la Gestión del Proyecto y **S/ 40,500.00** corresponden a la Liquidación del Proyecto, conforme a lo solicitado por la Subgerencia de Liquidaciones y a la conclusión de la Subgerencia de Estudios y Proyectos; señalados en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR establecido que la Resolución Gerencial N° 299-2024-GDTyGI/MPP, de fecha 29 de agosto de 2024, y la Resolución Gerencial N° 039-2025-GDTyGI/MPP, de fecha 31 de enero de 2025, queda subsistente en sus demás extremos.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento de la presente Resolución Gerencial, al señor Alcalde, Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Presupuesto, Oficina de Abastecimiento, Secretaría General, Oficina de Unidad Formuladora - UF, Subgerencia de Estudios y Proyectos, Subgerencia de Obras y Subgerencia de Liquidaciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
 Y GESTIÓN DE INVERSIONES

 Ing. Gerardo Andrés Alvarado Machado
 GERENTE